

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: FRANCY YANIRA GARZON SABOYA
Demandado: JOSE ALFREDO ORTIZ ZAMBRANO
Radicado: 500013110002-2011-00507-00
CGP:

43



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 19 de noviembre de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Que a partir de la fecha se mantenga este proceso en estado de suspenso, hasta tanto se verifique el pago del valor total del crédito ó en su defecto, cuando se cumpla el término para ese tipo de procesos, para declarar el desistimiento tácito por más de 2 años, sin trámite alguno.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO